



TOMADO DE RAZÓN
23 OCT 2018

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

RESOLUCIÓN TRA N° 120949/9/2018

**RM REGION METROPOLITANA,
23/05/2018**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el cargo de Profesional del Subdepartamento de Renegociación de la Persona Deudora debe ser provisto a través de un proceso de selección, de índole público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N.° 1 de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y al Procedimiento de Reclutamiento y Selección Institucional aprobado por Resolución Exenta N.° 8.146 de 30 de diciembre de 2016.
- 2.- Que, con fecha 15 de marzo de 2018 se dictó Resolución Exenta N.° 2747, que aprobó las bases administrativas para proveer el cargo señalado en el considerando anterior, siendo este un cargo del estamento Profesional en calidad de contrata Grado 15° E.O.F., para desempeño en la Región Metropolitana.
- 3.- Que, con fecha 15 de marzo de 2018, se procedió a publicar las bases de postulación en la página web www.empleospublicos.cl y www.superir.gob.cl. Además, en ese acto administrativo, se revisó las funciones, requisitos y objetivo del cargo, estipulados en el perfil respectivo, además del procedimiento, los plazos de postulación y la conformación e integrantes de la comisión de selección.
- 4.- Que, posteriormente se realizó el proceso de selección según lo establecido en las respectivas bases.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) RODRIGO IGNACIO ALTAMIRANO RAMÍREZ, RUN N° [REDACTED], a contar de 3 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 15° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.



1527033828070312



1540336821911



TOMADO DE RAZÓN

23 OCT 2018

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 3 de mayo de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto del servicio SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

HUGO ENRIQUE SANCHEZ
RAMIREZ,E=hsanchez@superir.gob.cl,SERIALNUMBER=11867
993-8

172.30.20.137

23/05/2018

Página 2 / 2



1527033828070312



GLORIA LORENA CORDINI VOLOSKY

<http://172.30.20.193:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR> 23/10/2018 08:19:00



1540336821911

